

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.264

Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 571 del 11/05/2018 – M.P.T.y D.S. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. DRA FLAVIA MARÍA CALVENTE.	8
N° 572 del 11/05/2018 – M.E.C.y T. – APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CON FIN ESPECÍFICO – FONDO COMPENSADOR MUNICIPAL COPA DE LECHE PERIODO 2018 SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA Y LA COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL. (VER ANEXO)	8
N° 575 del 15/05/2018 – S.G.G. – DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL XIX CONGRESO ARGENTINO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL: "PENSAR, IMAGINAR Y SOÑAR. PROSPECTIVAS Y DESAFÍOS TERRITORIALES DE LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL. HOMENAJE A LA DRA. MARÍA CELIA ILVENTO".	9

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 400 D del 11/05/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. GUIDO ALFARO.	10
N° 401 D del 11/05/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BENASSO DOLORES DEL CARMEN.	10
N° 402 D del 11/05/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FLORIA GOMES.	11
N° 403 D del 11/05/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA.GALLARDO LIDIA DOMINGA.	11
N° 404 D del 11/05/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BLANCA LIDIA CORREA.	12
N° 405 D del 11/05/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ELÍAS.	12
N° 406 D del 11/05/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTÍNEZ DELIA MARGARITA.	13
N° 407 D del 11/05/2018 – M.S.P. – ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. JAIME DE LA SERNA, AL CARGO DE ASESOR MINISTERIAL.	14
N° 408 D del 11/05/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. RODRÍGUEZ, MARIO VICENTE.	14
N° 409 D del 11/05/2018 – M.E.C.y T. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AQUINO DE CONDORÍ MIRTA TERESA.	14

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – N° 374 -D/18	15
---	----

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

N° 1.352/2.018 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	16
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 70/18.	17
U.C.E.P.E. SALTA – N° 08/18.	18

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 27/2.018.	18
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 29/2.018.	19

CONTRATACIONES DIRECTAS

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 21/2.018.	19
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 22/2.018.	20
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – EXPTE N° 130-16.446/18-3 – ART. 13 INC. H.	20
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 111/18.-	21
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. 3.323/18	22
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- NICOLÁS SEVERO ORTIZ – EXPTE. N° 34-4390/03 – DPTO. ROSARIO DE LERMA.	22
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ABEL ORTIZ – EXPTE. N° 34-4394/03- DPTO. ROSARIO DE LERMA.	23
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-71471/18	23
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-60734/14	24
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-225532/16 – DPTO. SANTA VICTORIA.-	24
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
ESCRIBANÍA DE GOBIERNO – NÓMINA DE FUNCIONARIOS QUE ADEUDAN DECLARACIÓN JURADA DE BIENES PATRIMONIALES (VER ANEXO)	25
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
YARADE, NAIL – EXPTE. N° 616.535/18	27
MARCELO GASTÓN PERRIELLO- EXPTE. N° 2808/17-JOAQUÍN V. GONZÁLEZ.	27
MUJICA, RAMÓN ARISTÓBULO-BRANDAN, NILDA TERESA – EXPTE. N° 20.023/16 – SAN JOSÉ DE METÁN.	27
GARECA, HIPOLITO – EXPTE. N° 617.793/18	28
AGÜERO, MARTIN ; VERA, JULIA EMMA – EXPTE. N° 576.433/16	28
CHILIGUAY, JORGE RAUL – EXPTE. N° 617.230/18	28
PELLESCHI, NICOLAS; LOPEZ ROMANO, MONICA ROSANA – EXPTE. N° 600.871/17	29
MEJA, SERAFINA – EXPTE. N° 1-599.387/17	29
AGÜERO, MARCOS JUSTINO – EXPTE. N° 576.468/16	30
GOMEZ, LUCIANO – MONTEROS, BEATRIZ – EXPTE. N° 240.480/08	30
GIROMINI WALDINA IRMA – BRIZUELA HECTOR JORGE – EXPTE. N° 567.070/16	30
ANDRADE, JUAN CARLOS – EXPTE. N° 404.614/12	31
GUTIERREZ, EMMA ROSA – EXPTE. N° 607.878/17	31
BARBOZA, CAMILA ELSI – EXPTE. N° 45.353/17	31
REMATES JUDICIALES	
POR SANDRA CAVALLO- JUICIO EXPTE. N° 604.747/17.	32
POSESIONES VEINTEAÑALES	
CARO ALBERTO C/ MEDINA DE PALMA GABRIELA -EXPTE. N° 4.282/15- SAN RAMÓN DE NUEVA ORÁN	32

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

PALOMINO CARLOS ARTURO- TORRES DE PALOMINO ANTONIA -EXPTE. N° 23.407/14	33
LOPEZ, CARMEN VS. RAMIREZ, VALENTIN – EXPTE. N° 342.098/11	33
EDICTOS DE QUIEBRAS	
CERÁMICA ANDINA S.A. – EXPTE N° 411.405/12	34
CHURQUINA, JORGE OMAR – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 625.375/18	34
OLIVERA, CESAR – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 625.374/18	35
NIETO, CARLOS ANDRES POR CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE. N° EXP-476573/14	35
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
MOVSOVICH, ELIAS EDGARDO – EXPTE. N° 622279/18	36
MUSTAD, OLE KRISTEN – EXPTE. N° 626.036/18	36
EDICTOS JUDICIALES	
GALARTE, DANIELA CONCEPCIÓN CONTRA WHITAKER, CHRISTOPHER KING- EXPTE. N° 605074/17.-	37
MOLÓN, MARGARITA ELISA VS. RODRÍGUEZ, FELISA – EXPTE. N° 18.919/15	38
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
PUNA AZUL S.R.L.	40
FARMACIA SAN PANTALEÓN NORTE S.R.L.	41
CINE GÜEMES S.R.L	42
BATARA WINES SAS	44
ASAMBLEAS COMERCIALES	
TALLERES NORTE S.A.- GRAL. E. MOSCONI.	46
MONTE CARMELO S.A.	47
COMPLEJO TELEFÉRICO DE SALTA S.E.	47
LA COLORADA DE ALBERTO ADERA S.R.L.- ROSARIO DE LA FRONTERA	48
EQUIPO S.R.L. – ROSARIO DE LA FRONTERA.	48
SIDHU S.R.L. – ROSARIO DE LA FRONTERA.	48
LA UNIÓN INMOBILIARIA S.R.L.	49
AVISOS COMERCIALES	
EMPRESA LA MIGUELINA S.A.	49
HYS SALTA S.R.L.	50
SALTA EXPLORACIONES S.A.	50
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA SALTEÑA	53
ASAMBLEAS CIVILES	

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA PENTECOSTAL UNIDA DEL NORTE ARGENTINO	53
SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE – S.E.CO.DE.	54
CLUB SOCIAL DE LOS ABUELOS – ORÁN.	54
ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONISTAS DEL EJERCITO – TARTAGAL	55
CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO DE TALAPAMPA – C.U.S.H.T. – LA VIÑA	55
O.N.G.- CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PARA NIÑOS Y JÓVENES EN RIESGO EDUCATIVO.	56
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 17/05/2018	56
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 17/05/2018	56



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 11 de mayo de 2.018

DECRETO N° 571

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VISTO lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, doctor Manuel Santiago Godoy; y,

CONSIDERANDO:

Que se gestiona la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, de la doctora Flavia María Calvente, agente de planta permanente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable;

Que prestan conformidad a la presente solicitud las autoridades correspondientes;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 810/2.001 y el artículo 1°, inciso m), del Decreto N° 1.603/2.017,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la prórroga de afectación de la doctora **Flavia María Calvente, D.N.I. N° 29.295.287**, agente de planta permanente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, a la Cámara de Diputados de la Provincia, hasta el 28 de febrero de 2.019 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Bibini – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026450

Salta, 11 de mayo de 2018

DECRETO N° 572

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0110366-240491/2.017-0

VISTO el Convenio de Transferencia de Fondos con Fin Específico – Fondo Compensador Municipal Copa de Leche Periodo 2.018 suscripto entre la Municipalidad de Salta, la Cooperadora Asistencial de la Capital y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se celebra a los efectos de establecer la asistencia financiera que será destinada a afrontar los costos que demande la implementación por parte de la Cooperadora Asistencial de la Capital del Programa “Copa de Leche”, correspondiente al año lectivo 2.018 para los establecimientos educativos que se detallan en el expediente de referencia;

Que el respectivo Programa tiene entre sus objetivos cubrir parcialmente la

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

alimentación de los alumnos y de esta manera favorecer su capacidad de comprensión y aprendizaje;

Que tomaron intervención los órganos pertinentes;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas por el artículo 144 de la Constitución de la Provincia de Salta;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio de Transferencia de Fondos con Fin Específico – Fondo Compensador Municipal Copa de Leche Periodo 2.018 suscrito entre la Municipalidad de Salta, la Cooperadora Asistencial de la Capital y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Cte– Fdo. Compensador Municipal.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Economía y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Berruezo Sánchez – Estrada – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026451

Salta, 15 de mayo de 2.018

DECRETO N° 575

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-94835/2.018

VISTO la Declaración N° 22/2.018 emitida por la Cámara de Diputados en Expediente N° 91-39.063/2.018; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita declarar de Interés Provincial el XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional: “Pensar, Imaginar y Soñar. Prospectivas y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional. Homenaje a la Dra. María Celia Ilvento”, organizado por la Asociación de Orientadores de la República Argentina (APORA) conjuntamente con la Facultad de Humanidades de la UNSa, a realizarse entre los días 17 y 19 de mayo 2.018 en la Universidad Nacional de Salta;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial el XIX Congreso Argentino de Orientación

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Vocacional: “Pensar, Imaginar y Soñar. Prospectivas y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional. Homenaje a la Dra. María Celia Ilvento”, que se llevará a cabo entre los días 17 y 19 de mayo de 2.018, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.– Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Yarade (I)

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026453

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 11 de mayo de 2.018

RESOLUCIÓN N° 400 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-21668/2.018-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia del Sr. **Guido ALFARO, C.U.I.L. N° 23-10337743-9**, al cargo de Ordenanza, planta permanente, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo: 2, en el Colegio Secundario N° 5.048 “Juana Manuela Gorriti”, de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 03-01-2.018, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026439

Salta, 11 de mayo de 2.018

RESOLUCIÓN N° 401 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-309632/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar, a partir del 01/01/2.018, la renuncia de la Sra. **BENASSO Dolores del Carmen, D.N.I. N° 14.644.078**, como Ordenanza, Planta Permanente – Subgrupo 1, turno

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

alterno, en el Núcleo Educativo N° 7.014 “Manuela González de Todd”, de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026440

Salta, 11 de mayo de 2.018

RESOLUCIÓN N° 402 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-51083/2.018-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. **Floria GOMES, D.N.I. N° 10.384.974**, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.126 de la localidad de El Quebrachal, departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Técnico Profesional, al cargo de Ordenanza, Personal Planta Permanente, Subgrupo 1, a partir del 01/03/2.018, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026441

Salta, 11 de mayo de 2.018

RESOLUCIÓN N° 403 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-21690/2.018-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/01/2.018, la renuncia por jubilación presentada por la Sra. **GALLARDO Lidia Dominga, D.N.I. 12.993.820**, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017 "Profesor Amadeo R. Sirolli" de la localidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

de Educación Superior.

Ciclo/ Modalidad	Asignatura /Cargo	Carácter	Hs.	Cur.	Div.	Tur.
-	Ordenanza	Sin Estabilidad	30	-	-	V

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026442

Salta, 11 de mayo de 2.018

RESOLUCIÓN N° 404 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-269734/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 05/09/2.017, la renuncia por jubilación presentada por la Señora **Blanca Lidia CORREA, D.N.I. 11.779.156**, en el Colegio Secundario N° 5.010 "Islas Malvinas" de la localidad de Chicoana, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, al cargo de Ordenanza, sin estabilidad, Subgrupo 1, turno tarde, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026443

Salta, 11 de mayo de 2.018

RESOLUCIÓN N° 405 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-211150/2.016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-10-2.016, la renuncia de la señora **María Elena SÁNCHEZ ELÍAS, D.N.I. N° 11.230.772**, a los cargos que se indican, pertenecientes al Departamento Curriculum de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación:

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

- Asesor Profesional, carácter Interino, Agrupamiento Profesional, Función Jerárquica II, N° de Orden 32 de la planta de cargos de dicha Secretaría, aprobada por Decreto N° 664/15.
- Supervisor Técnico, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, N° de Orden 33 de la planta de cargos de dicha Secretaría, aprobada por Decreto N° 664/15, cargo que mantenía retenido por Decreto N° 3.468/08.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia de la señora María Elena SÁNCHEZ ELÍAS, D.N.I. N° 11.230.772, en el Colegio Secundario N° 5.169 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 01-10-2.016, de acuerdo al siguiente detalle, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Carrera	Asignatura	Situación de Revista	Curso y División	Turno	Horas
Ciclo Básico Común	Formación Ética y Ciudadana	Interino	1° 1ª	T	3

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó con la realización del Examen Psico-Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026444

Salta, 11 de mayo de 2.018

RESOLUCIÓN N° 406 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-42886/2.018-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/03/2.018, la renuncia de la Sra. **MARTÍNEZ Delia Margarita**, D.N.I. N° 12.728.001, como Ordenanza, Planta Permanente – Agrupamiento Servicios Generales, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.140 "Dr. Francisco de Gurruchaga", de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026445

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Salta, 11 de mayo de 2.018

RESOLUCIÓN N° 407 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 53460/18-código 321

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 13 de marzo de 2.018, aceptar la renuncia al cargo de Asesor Ministerial, cargo 1.4, Fuera de Escalafón de la Unidad Cabecera de este Ministerio, dispuesta por Decreto n° 282/12, del doctor **JAIME DE LA SERNA, D.N.I. n° 4.387.525.**

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello – Marinero Rodó

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026446

Salta, 11 de mayo de 2.018

RESOLUCIÓN N° 408 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-93884/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/12/2.016, la renuncia presentada por el Sr. **RODRÍGUEZ, MARIO VICENTE, D.N.I. N° 8.387.728,** al cargo de Ordenanza sin estabilidad de la Unidad Educativa N° 4.460 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9° Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026447

Salta, 11 de mayo de 2.018

RESOLUCIÓN N° 409 D

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-276629/2.017-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 03/11/2.017, la renuncia por jubilación presentada por la Sra. **AQUINO de Condorí Mirta Teresa, D.N.I. 13.346.291**, al cargo de Ordenanza, Planta Permanente, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 5.035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 18/05/2018
OP N°: SA100026448

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 11 de mayo de 2.018

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 374 – D/18

VISTO la Resolución N° 265-D/17 por la cual se establecieron los valores actualmente vigentes para las cuotas de AFILIACIÓN INDIVIDUAL Voluntaria al Instituto Provincial de Salud de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la realidad presupuestaria del Instituto Provincial de Salud de Salta obliga a equilibrar recursos y gastos en pos de la continuidad del sistema y la calidad de los servicios;

Que Gerencia Administrativa opina que sería conveniente realizar una nueva actualización de valores de las cuotas mensuales de Afiliación Individual, habiendo llevado a acabo el análisis técnico a través de las Áreas correspondientes;

Que el Art. 10° – Inc. c) de la Ley N° 7.127 – confiere al Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta la facultad y el deber de "fijar la política a seguir con respecto a los servicios de salud; organizar y resolver el financiamiento de los mismos";

Por Ello y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley N° 7.127;

**EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA**

RESUELVE:

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el valor de la cuota mensual de AFILIACIÓN INDIVIDUAL Voluntaria a partir del 1º de julio de 2018, fijando el mismo, para titular y beneficiarios, en \$ 1.450,00 (un mil cuatrocientos cincuenta).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3º.- A través de la Jefatura del Sector, notifíquese a los afiliados al Régimen de Afiliación Individual Voluntaria con la antelación dispuesta por la normativa de aplicación.

ARTÍCULO 4º.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, publicar en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Baccaro – Alesanco Toffoli – Garcia – Perez – Salim

Factura de contado: 0001 – 00077063

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 660.00

OP N°: 100066116

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1.352

Ref. Expte. N° 239/18

Salta, 14 de mayo de 2.018.

Y VISTOS: estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE MINAS Y EN LO COMERCIAL DE REGISTRO, previsto en la Ley N° 7.016”, Expte. N° 239/18, y

CONSIDERANDO: . . .

. . . Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. ESTABLECER para los veintitrés (23) postulantes que quedaron en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) Dolores ALEMÁN IBÁÑEZ: 20.60 (veinte con sesenta) puntos; 2) Federico José ANDRÉS: 24.99 (veinticuatro con noventa y nueve) puntos; 3) Jorge Marcelo ARIAS: 27.10 (veintisiete con diez) puntos; 4) Sergio Luis ARIAS CATALDI: 23.95 (veintitrés con noventa y cinco) puntos; 5) Teodoro Alejandro BECKER LASTRA: 31.88 (treinta y uno con ochenta y ocho) puntos; 6) Marcelo Isaías BONAPARTE FIGUEROA: 30.49 (treinta con cuarenta y nueve) puntos; 7) José Luis BUSTAMANTE: 22 (veintidós) puntos; 8) Flavia María Marta CALVENTE MAZZONE: 21.49 (veintiuno con cuarenta y nueve) puntos; 9) Eduardo Daniel CARRIZO: 28.02 (veintiocho con dos) puntos; 10) Gonzalo Javier CASTAÑEDA NORDMANN: 19.49 (diecinueve con cuarenta y nueve) puntos; 11) Soraya Fátima DIPP: 33.68 (treinta y tres con sesenta y ocho) puntos; 12) Daniela Claudia FRANCO: 27.33 (veintisiete con treinta y tres) puntos; 13) María Magdalena GÁLVEZ: 27.35 (veintisiete con treinta y cinco) puntos; 14) Graciela Vanessa LIVERATO: 19.88 (diecinueve con ochenta y ocho) puntos; 15) Verónica Claudia MONTIEL: 29.88 (veintinueve con ochenta y ocho) puntos; 16) María Victoria MOSMANN: 36.79 (treinta y seis con setenta y nueve) puntos; 17) María

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Graciela OVIEDO: 28.70 (veintiocho con setenta) puntos; 18) Carmelo Eduardo PAZ: 34.18 (treinta y cuatro con dieciocho) puntos; 19) Julia Raquel PEÑARANDA: 34.43 (treinta y cuatro con cuarenta y tres) puntos; 20) Ángel Ramón SALTO: 35.95 (treinta y cinco con noventa y cinco) puntos; 21) María Cecilia SALUM: 20.50 (veinte con cincuenta) puntos; 22) Silvina Mabel SUÁREZ: 31.21 (treinta y uno con veintiún) puntos y 23) Jorge Alberto ZENTENO GOYTIA: 27.26 (veintisiete con veintiséis) puntos.

II. **TENER POR DESISTIDA** del presente concurso a la Dra. Karina Andrea Wayar Rada, atento la renuncia formulada.

III. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

IV. **MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Eduardo Jesús Romani, VICEPRESIDENTE – María Inés Diez, María L. Falconier Diez – Manuel Santiago Godoy – Salomón Alé, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Pamela Pérez Gutiérrez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007866
Fechas de publicación: 18/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100066061

LICITACIONES PÚBLICAS

**S.P.C. – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 70/18**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS FRACCIONADOS HOSPITALARIOS.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074–95258/2.018–0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 05/06/2.018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3–100–0008001147–7 – C.B.U. N° 2850100–6–3000080011477–1 – C.U.I.T. N° 30–70751309–4 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consultas: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Valor al cobro: 0002 – 00007898
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066071

U.C.E.P.E. SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/18

Objeto: SUSTITUCIÓN DE COLEGIO SECUNDARIO N° 5.220, UBICADO EN RÍO BLANQUITO – DEPARTAMENTO ORÁN, PROVINCIA DE SALTA.

Licitación Pública N° 08/18

Presupuesto Oficial: \$ 18.081.680,27.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 12/06/18 a Hs.: 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 12/06/18 a Hs.: 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento

PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076909
Fechas de publicación: 09/05/2018, 10/05/2018, 11/05/2018, 14/05/2018, 15/05/2018, 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100065911

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 27/ 2.018

Para: LA PROVISIÓN, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE 3.100 M³ DE BASE GRANULAR TAMAÑO MÁXIMO 1.1/2" PARA BACHEO EN ACCESO SALTA Y RUTAS VARIAS.

Presupuesto Oficial: \$ 775.000,00 (pesos: setecientos setenta y cinco mil con 00/100).

Exptes.: N° 0110033–22112/2.018–0.

Apertura: 07 de junio de 2.018 a horas 09:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721– (4.400) Salta – Te (0387)

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 350 (pesos trescientos cincuenta).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 06-06-2.018 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00077036

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100066080

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 29/2.018**

PARA LA ADQUISICIÓN DE CUARENTA (40) TONELADAS DE FUEL OIL, TIPO IFO 60 PARA BACHEO EN ACCESO SALTA Y RUTAS VARIAS

Presupuesto Oficial: \$ 276.000,00 (pesos doscientos setenta y seis mil).

Exptes.: N° 0110033-22112/2.018-2.

Apertura: 06 de junio de 2.018 a **Horas:** 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4.400) Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 05-06-2.018, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT.) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00077036

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100066079

CONTRATACIONES DIRECTAS

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 21/ 2.018**

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PUERTA PARABRISAS PARA FRESADORA NEW HOLLAND MOD.

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

L225

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil).

Exptes.: N° 0110033-51681/2.018-0

Apertura: 31 de mayo de 2.018 a **Horas:** 09:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. – España N° 721 Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 30-05-18, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT.) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00077036

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100066082

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 22/2.018

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNO (01) ANAFE DE CUATRO HORNALLAS PARA CASA CENTRAL

Presupuesto Oficial: \$ 8.000,00 (pesos ocho mil).

Exptes.: N° 0110033-82797/2.018-0.

Apertura: 31 de mayo de 2.018 a **Horas:** 11:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. – España N° 721 Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 30-05-2.018, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT.) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00077036

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100066081

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

EXPTE. N° 130-16.446 Cde. 3/18

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que Expte. N° 130-16.446. Cde. 3/18. Contratación del servicio de limpieza para dependencias de Orán – Art. 13 h), el Colegio de Gobierno por Resolución N° 16.614, ha dispuesto:

1. AUTORIZAR el pago de las facturas Nros. 0002-00000165 por la suma de \$ 54.271,82 (pesos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y uno con 82/100), 0002-00000167 por la suma de \$ 54.271,82 (pesos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y uno con 82/100) y 0002-00000168 por la suma de \$ 54.271,82 (pesos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y uno con 82/100), a favor de la firma OASIS S.H., por la presentación del servicio de limpieza de las dependencias del Ministerio Público del Distrito Judicial Orán, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2.017, enero y febrero de 2.018, por las razones expuestas en los considerandos. 2. IMPUTAR ... 3. REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad**, Asesora Gral. De Incapaces Presidenta del Colegio de Gobierno Ministerio Público de Salta. **Dr. Pablo López Viñals**, Procurador General de la Provincia. **Dra. María Inés Diez**, Defensora General Ministerio Público de Salta.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007899
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066075

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 111/18**

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N°: 0080050-87266/2.018-0 – Contratación Directa N° 111/18.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN SECO CON DESTINO AL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE CADETES UBICADO EN PREDIO DE U.C. N° 7 CERRILLOS DEPENDIENTE DEL S.P.P.S.

Fecha de Apertura: 29 de mayo de 2.018 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y cinco mil seiscientos setenta y seis con 72/100 centavos (\$ 35.676,72).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Gabriel Ignacio Angel, ALCAIDE JEFE DPTO. CONTABLE

Factura de contado: 0001 – 00077029
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066069

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

PODER JUDICIAL DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13 INC. H LEY N° 6.838
EXPTE. ADM. 3.323/18 – ADJUDICACIÓN

Adquisición de un CPU y placas destinadas a la Central de Incendio de Ciudad Judicial.
A los efectos establecidos en el Art. 24 de la Ley N° 6.838, se hace saber que el Vicepresidente de la Corte de Justicia, mediante Resolución N° 157, de fecha 11 de mayo del corriente año, copiada a fs. 913/916 del tomo 26, 1.ª parte, AUTORIZÓ la adquisición de un CPU y placas destinadas a la Central de Incendio de Ciudad Judicial, a la firma JONUAR S.R.L., por la suma total de \$ 170.622,55 (pesos ciento setenta mil seiscientos veintidós c/55/100).

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00008258
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011361

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-4390/03

El señor Nicolás Severo Ortiz, en su carácter de propietario de la matrícula N° 12.391 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita la división de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen, matrícula N° 385, suministro N° 116, con aguas del río Arenales para irrigar una superficie de 11,0000 ha con un caudal máximo de 5,775 lts./seg. de ejercicio permanente conforme C.A. Art. 46, y 0,8000 ha de ejercicio eventual con un caudal de 0,420 lts./seg. conforme C.A. Art. 47, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tengan interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650 piso 1° de esta ciudad.

Salta, 04 de abril de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00077028
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 30/05/2018, 24/05/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100066068

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–4394/03

El señor Abel Ortiz, en su carácter de propietario de la matrícula N° 12.392 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita la división de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula 385, suministro N° 116, con aguas del río Arenales para irrigar una superficie de 15,0000 ha con un caudal máximo de 7,875 lts./seg de ejercicio permanente conforme C.A. Art. 46, y 3,000 ha de ejercicio eventual con un caudal de 1,575 lts./seg. conforme C.A. Art. 47, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650 piso 1° de esta ciudad.

Salta, 08 de mayo de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00077027
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 30/05/2018, 24/05/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100066067

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–71471/18

Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.R.L., propietario del inmueble Catastro N° 26.114 – departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 550,0000 ha con carácter eventual con una dotación de 288,75 lts./seg., aguas a derivar del río Santa María, margen izquierda, por toma propia.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 12 de abril de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO ; Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00008243
Fechas de publicación: 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400011341

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–60734/14

Dante Daniel Talló, propietario del lote N° 12 del inmueble catastro N° 181 – departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 10,0000 ha. Con carácter eventual y una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 4. Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 14 de mayo de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00008242
Fechas de publicación: 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400011340

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–225532/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 13 de fecha 09/01/18, se aprobó la determinación de línea de ribera realizada por la Comisión Técnica del río Lipeo, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 354, Dpto. Santa Victoria. Las Coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinada en ambos márgenes del cauce mencionado se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1.989/02, Art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, primer piso de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de marzo de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Factura de contado: 0001 – 00077032
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100066074

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Salta, 16 de mayo de 2.018

**ESCRIBANÍA DE GOBIERNO
NÓMINA DE FUNCIONARIOS QUE ADEUDAN DECLARACIÓN JURADA DE BIENES
PATRIMONIALES**

Nómina de Funcionarios Públicos que adeudan su Declaración Jurada de Bienes Patrimoniales, comprendidos en la Ley N° 3.382 y N° 6.547

Graciela Maria Galindez, ESCRIBANA DE GOBIERNO

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100007870
Fechas de publicación: 18/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100066110



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

SUCESORIOS

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Com. de 7° Nom., Secretaría de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **SUCESORIO – YARADE, NAIL – EXPTE. N° 616.535/18**, ordena citar por edictos que se publicarán por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

Salta, 03 de mayo de 2.018.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077030
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066072

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Judicial del Sur, Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Maria del Milagro Mandaza, en los autos caratulados: **MARCELO GASTON PERRIELLO – SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 2808/17**, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que acrediten dentro de los treinta días, conforme lo establece el Art. 2.340 del C.C. y C., 2° párrafo. Publicación en el Boletín Oficial por un día.

Joaquín V. González, 10 de mayo de 2.018.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZA – Dra. Maria del Milagro Mandaza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077024
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066065

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Maria Jose Deganutti, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE MUJICA, RAMÓN ARISTÓBULO – BRANDAN, NILDA TERESA – EXPTE. N° 20.023/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

San José de Metán, 07 de noviembre de 2.017.

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Factura de contado: 0001 – 00077023
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066063

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 5.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **GARECA, HIPOLITO – SUCESORIO – EXPTE. N° 617.793/18**, dispone declarar abierto el proceso sucesorio del Sr. Hipolito Gareca (D.N.I. N° 12.725.433) y citar por edicto que se publicará por el término de un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C. de la Nación, Ley N° 26.994), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 14 de mayo de 2.018.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008265
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011368

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1.^a Nominación, Secretaría del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: **AGÜERO, MARTIN; VERA, JULIA EMMA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 576433/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de su última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

A continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: Salta, de abril de 2.018. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: II) ORDENAR la publicación de edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2.340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por la ley. Fdo.: Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez – Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria.

Salta, de abril de 2.018.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008261
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011364

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Comercial de 11.ª Nominación, en los autos caratulados: **CHILIGUAY, JORGE RAÚL POR SUCESORIO – EXPTE. N° 617.230/18**, que tramitan por ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11.ª Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Jorge Raúl Chiliguay, D.N.I N° 12.620.433, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 723 del C.P.C.C., y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2.340 C.C.C. Edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Dra. Lucía López Mirau, Secretaria.
Salta, 14 de mayo de 2.018.

Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008260
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011363

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5.ª Nominación, en autos caratulados: **PELLESCHI, NICOLAS; LOPEZ ROMANO, MONICA ROSANA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 600871/17**, cita por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial, (Art. 2.340 del C.C.C. – Ley N° 26.924), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María Fernanda Diez Barrantes – Jueza Subrogante; Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008257
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011360

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **MEJA, SERAFINA – SUCESORIO – EXPTE. N° 1-599.387/17**, "... 1./ Declarar abierto el juicio sucesorio de: Meja, Serafina por Sucesorio Ab Intestato.– __II.–/ Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–– Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz (Juez) – Dra. Claudia Pamela Molina (Secretaria).–
Salta, 21 de diciembre de 2017.–

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001567

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Fechas de publicación: 18/05/2018

Sin cargo

OP N°: 400011359

La Sra. Jueza Bibiana María Acuña, Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **AGÜERO, MARCOS JUSTINO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 576.468/16**, cita por edicto que se publicará durante 1 (un) día en el diario de publicaciones oficiales (Art. 2.340 del C.C. y C.N.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Jueza; Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.
Salta, 19 de mayo de 2.017.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008256

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400011358

El Dr. Tomás I. Mendez Curutchet, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Secretaría del Dr. José Antonio Morillo, en los autos caratulados: **GOMEZ, LUCIANO – MONTEROS, BEATRIZ – SUCESORIO – EXPTE. N° 240.480/08**, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 09 de mayo de 2.018.

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008255

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400011357

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Victoria Amieva, en autos caratulados: **GIROMINI WALDINA IRMA – BRIZUELA HECTOR JORGE – SUCESORIO – EXPTE. N° 567.070/16**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C. y C.N.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Firmado: Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza; Dra. Victoria Amieva, Secretaria Interina.

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Salta, 08 de mayo de 2.018.

Dra. Victoria Amieva, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00008254
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011356

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **ANDRADE, JUAN CARLOS S/SUCESORIO – EXPTE. N° 404.614/12**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) y con al menos un día en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 09 de mayo de 2.018.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001566
Fechas de publicación: 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018
Sin cargo
OP N°: 400011351

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **GUTIERREZ, EMMA ROSA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 607.878/17**, declara abierto el juicio sucesorio de doña Emma Rosa Gutierrez y ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 27 de abril de 2.018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008250
Fechas de publicación: 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011350

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst 1ra. Nom., Secretaría de la Dra. Andrea Gonza, en los autos caratulados: **SUCESORIO: BARBOZA, CAMILA ELSI – EXPTE. N° 45.353/17**, dispuso: Tartagal, 7 de mayo de 2.018. Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios, el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Andrea Gonza – Secretaria.

Tartagal, 07 de mayo de 2.018.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008240

Fechas de publicación: 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400011335

REMATES JUDICIALES

POR SANDRA CAVALLO – JUICIO EXPTE. N° 604.747/17.

Remate Judicial por Quiebra: Muebles Varios y Mat. construcción en Pque. Industrial – Salta – (Enajenadora: Sandra E. Cavallo).

El día 18/05/18 a hs. 16:30– en calle 2 N° 914 (atrás Agrotécnica Fuegoquina), Pque. Industrial Salta, remataré sin base: Estanterías, mueble met., mueble metálico simil caja fuerte, horno p/secado, biblioteca de mimbre c/ silloncito, mesa de plástico, fichero met., planeras, faroles vs, espejo mediano, tarimas usadas, escritorios, tractor m/ fiat color naranja, c/4 gomas, filtros de agua, termo tanque eléc., lotes: marcos de puertas y ventanas vs, puertas placas, macizas usadas, caños, canaletas, estructura met. y madera c/material p/ agua y gas, caños de H° C°, postes y tirantes madera, chapas usadas, cañas, ladrillones huecos, tejas coloniales, francesas, tejuelas, correas met. p/tinglado parabólico, postes de H° y olímpicos, baldosas, mosaico granito calcáreo, dos acoplados chicos c/carretillas y andamios – en mal estados–, dos tanques cisternas de 3.000 lts., bloquera c/carro (guinche), hormigoneras de cap.vs, acoplado mediano en regular estado, un eje c/una rueda, todo en el estado visto que se encuentran. Condiciones: De contado, sellado Rentas 0,6 % y arancel Ley 10 % todo en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez Conc. y Quiebras de 2da. Nom, Sec. 1, en juicio: ING. J.R. MARTÍNEZ S.A. – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. 604.747/17. Revisar en el lugar del remate desde el día miércoles al viernes de 15 a 17:30hs. El traslado de los bienes corre p/cuenta de los adquirentes, debiendo coordinar con la enajenadora p/la entrega. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario local. Informes martillera Sandra Cavallo, Cel. 155-795533 Monotributo. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Sandra Cavallo, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00076997

Fechas de publicación: 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018

Importe: \$ 660.00

OP N°: 100066022

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Comercial de 2.^a Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo del Dr. Federico Garcia, en autos caratulados: **CARO ALBERTO C. MEDINA DE PALMA GABRIELA S/USUCAPIÓN – EXPTE. N° 4.282/15**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación masiva del lugar del juicio (Art. 146 del C.P.C. y C.), a los herederos de la Sra. Gabriela Emma Medina, fallecida en fecha 27/02/2.008, para que dentro del plazo de diez días que se computarán desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
San Ramón de la Nueva Orán, 07 de junio de 2.017.

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077038
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066084

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial Norte – Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: **PALOMINO CARLOS ARTURO – TORRES DE PALOMINO ANTONIA – POSESIÓN VEINTEAÑAL – EXPTE. N° 23.407/14**, cita a la señora Antonia Palomino de Torres y/o a sus herederos, para que en el término de seis (6) días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077019
Fechas de publicación: 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066056

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 9.^a Nominación, Secretaría (I) de la Dra. Victoria Amieva, en los autos caratulados: **LOPEZ, CARMEN VS. RAMIREZ VALENTÍN – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 342.098/11**, ordena citar por edicto que se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a la señora Carmen Schirley Ramirez, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de rebeldía.
Salta, 04 de abril de 2.018.

Dra. Victoria Amieva, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00008262
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011365

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **CERÁMICA ANDINA S.A. – CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE) – EXPTE. N° 411.405/12**, hace saber que en fecha 11 de mayo de 2.018 se decretó la **QUIEBRA INDIRECTA** de la firma CERÁMICA ANDINA S.A., C.U.I.T. N° 30-70931469-2, con domicilio legal en Av. Rodríguez Durañona N° 1.946, Parque Industrial y constituyendo domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad de Salta. **SEÑALA** la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Jorge Alberto Paganetti, quien deberá **FIJAR** días y horas de atención para recibir pedidos de verificación ante la Sindicatura. Se hace saber que una vez fijados los mismos se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación del Informe Individual e Informe General. **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° L.C.Q.) y la **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inc. 5° L.C.Q.).

Secretaría, 11 de mayo de 2.018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007893
Fechas de publicación: 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018
Importe: \$ 815.00
OP N°: 100066048

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría interina a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **CHURQUINA, JORGE OMAR – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 625.375/18**, hace saber que en fecha 10 de mayo de 2.018 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Jorge Omar Churquina, D.N.I. N° 24.638.878, C.U.I.L. N° 20-24638878-5, con domicilio real en calle Manuel Dorrego N° 157, B° General Enrique Mosconi y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. **Se ha fijado el día 17 de mayo de 2.018 a Hs. 09:00** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (listado clase "B")**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° L.C.Q.).
Secretaría, 10 de mayo de 2.018.

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007889
Fechas de publicación: 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 970.00
OP N°: 100066030

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría Interina a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **OLIVERA, CÉSAR – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP – 625.374/18**, hace saber que en fecha 10 de mayo de 2.018 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA del Sr. César Olivera**, D.N.I. N° 28.251.621, C.U.I.L. N° 24-28251621-3, con domicilio real en Manzana 138 C, Casa 15 de B° Atocha III y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. **Se ha fijado el día 17 de mayo de 2.018 a hs. 10:00** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (listado clase "B")**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 inc. 3° y 4° L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5° L.C.Q.).
Secretaría, 10 de mayo de 2.018

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007888
Fechas de publicación: 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018
Importe: \$ 955.00
OP N°: 100066029

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados: **NIETO, CARLOS ANDRES POR CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° EXP – 476573/14**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de **CARLOS ANDRES NIETO D.N.I. N° 26.898.677**, con domicilio real en calle Leopoldo Lugones N° 5 y domicilio procesal constituido en calle Av. Belgrano N° 1.760, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el **día 25 de junio de 2.018** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, pudiendo hacerlo por vía incidental, sin costas, salvo improcedencia

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

manifiesta (Art. 202 L.C.Q.). 5) El día 21 de agosto de 2.018 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (Arts. 14 Inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 05 de octubre de 2.018 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del informe general por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 950,00 (10 % SMVM).

Salta, 08 de mayo de 2.018.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007884

Fechas de publicación: 15/05/2018, 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018

Importe: \$ 1.375.00

OP N°: 100066008

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Jueza), del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **MOVSOVICH, ELIAS EDGARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 622279/18**, hace saber: 1) Que con fecha 24 de abril de 2018 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE EDGARDO ELIAS MOVSOVICH – D.N.I. N° 20-11064720-5, con domicilio en calle República de Siria N° 476 y con domicilio procesal en Avda. Reyes Católicos N° 1.330 (posteo 20 – local N° 26), ambos de esta ciudad. 2) Que ha sido designado síndico titular al C.P.N. Aldo Rubén Galup, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 barrio Tres Cerritos de esta ciudad, donde atenderá al público los días lunes, martes y jueves de (17:30 Hs. a 19:30 Hs.). 3) Que se ha fijado fecha hasta el 16/07/2018, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para presentar al síndico los pedidos de verificación. 4) Señalar el día 27 de agosto de 2018 como fecha tope para la presentación del informe individual; y, el 12 de octubre de 2018 para la presentación del Informe General (Art. 39 L.C.Q.). publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación. Fdo. Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Jueza); Dra. Marcela Montiel Abeleira – (Secretaria). Salta, 15 de mayo de 2018

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077062

Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018, 24/05/2018

Importe: \$ 2.300.00

OP N°: 100066114

La Dra. Victoria Ambrosini, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, sito en Ciudad Judicial, 1° piso, de avenida Bolivia N° 4.671 esq. Avda. Houssay, Ciudad Judicial, de la

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

ciudad de Salta, en los autos: **MUSTAD, OLE KRISTEN S/CONCURSO PREVENTIVO POR CONVERSIÓN (CONC. PEQUEÑO) – EXPTE. N° 626.036/18**, comunica a los acreedores de la concursada que: **1)** El día 08 de mayo de 2.018 se ha resuelto declarar la Conversión a Concurso Preventivo –Art. 93 L.C.Q.– de la quiebra del Sr. Ole Kristen Mustad, D.N.I. N° 92.903.400, C.U.I.T. N° 24-92903400-3, con domicilio real en finca Las Lauras, San Juan de Dios, San Pedro, provincia de Jujuy y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384, de esta ciudad. **2)** Toda vez que se desprende la conexidad que existe entre el presente proceso y el Concurso Preventivo de Xalapeño S.A. que tramita por ante este Juzgado bajo el Expte. N° 595.200/17, se estima que resulta conveniente establecer una Sindicatura única para ambos procesos universales, habiendo asumido como Síndico el C.P.N. Federico Eduardo Galup Haischt, matrícula N° 2.139, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384, B° Tres Cerritos de esta ciudad, quien ha fijado el horario de atención en su domicilio los días lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 horas. **3)** Se Ha Fijado el 30 de agosto de 2.018 como último día para que los acreedores presenten sus Solicitudes de Verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 Inc. 3°). **4)** Se Hace Saber que de conformidad con la reforma introducida por la Ley N° 27.170/15, el arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10 % del SMVM, esto es, \$ 950,00 (pesos novecientos cincuenta). **5)** Señalar el día 16 de octubre de 2.018 como fecha tope para la presentación del Informe Individual; y el 29 de noviembre de 2.018 para la presentación del Informe General (Art. 14 Inc. 9°). **6)** Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 Inc. 10° de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el Art. 45 (L.C.Q.), para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42 de la L.C.Q. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de las Provincia de Salta, Jujuy y Neuquén, en los diarios El Tribuno de Salta y Jujuy y en un diario de amplia circulación a nivel nacional (Clarín o La Nación) (Art. 14 Inc. 14.° L.C.Q.). Fdo.: Dra. Victoria Ambrosini, Jueza.
Salta, 15 de mayo de 2.018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077043

Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018, 24/05/2018

Importe: \$ 1,950.00

OP N°: 100066090

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Victor Raul Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos caratulados: **GALARTE, DANIELA CONCEPCION CONTRA WHITAKER, CHRISTOPHER KING POR DIVORCIO UNILATERAL – EXPEDIENTE N° 605074/17**, cita al Sr. Christopher King Whitaker por edicto que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.
Salta, 27 de marzo de 2.018.

Dr. Victor Raul Soria, JUEZ – Dra. Ana Cristina Vicente, SECRETARIA

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Factura de contado: 0001 – 00077013
Fechas de publicación: 17/05/2018, 18/05/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100066049

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de 1° Nominación Distrito Judicial del Sur Metán, Secretaría de la Dra. Maria Jose Deganutti, en autos: **MOLÓN, MARGARITA ELISA VS. RODRÍGUEZ, FELISA S/ESCRITURACIÓN – EXPTE. N° 18.919/15**, cita a los herederos de la Sra. Felisa Rodríguez, D.N.I. N° 2.288.783 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como lote N° 8 del plano N° 285, matrícula catastral N° 3.783, sección a, Mza. N° 65, parcela N° 8, de la ciudad de San José de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por 6 (seis) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza – Dra. Maria Jose Deganutti, Secretaria. San José de Metán, 18 de abril de 2.018.

Dra. María Jose Lezcano, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007857
Fechas de publicación: 11/05/2018, 14/05/2018, 15/05/2018, 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100065938



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

PUNA AZUL S.R.L.

Socios: Gary Pekarek, argentino, de 59 años edad, de estado civil: casado, D.N.I. N° 13.409.957, C.U.I.T. N° 20-13409957-8, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 45, ciudad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, provincia de Salta; y la Sra. Adriana Cecilia Quintar, argentina, de estado civil casada, D.N.I. N° 20.609.720, N° C.U.I.T. 27-20609720-0, de profesión arquitecta, domiciliada en Mza. A casa 11, B° Arquitectos, Ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 06 de diciembre de 2017

Denominación Social: PUNA AZUL S.R.L.

Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, provincia de Salta. Constituyendo domicilio legal y administrativo en calle Belgrano N° 45, de la ciudad de San Antonio de los Cobres, provincia de Salta, el citado domicilio constituye el asiento de la sede social.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación y/o administración de hoteles, hospedajes, alojamientos temporarios de pasajeros, restaurantes, bares y/o similares, ya sea en edificio propio o de terceros. Explotación y/o administración de toda actividad concerniente al turismo en general, dentro y fuera del país, organización de viajes, excursiones, actividades de esparcimiento y entretenimiento y cualquier otra forma de recreación, alquiler de vehículos, fabricación y comercialización de productos artesanales, tejidos e hilandería, y todo lo relacionado a fomentar y desarrollar la producción artesanal local, así como su importación y/o exportación. Compra venta, importación, exportación, representación, mandato distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de todas clases de productos artesanales.

A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos: setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00), dividido en siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos: cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: cinco mil seiscientos veinticinco, (5.625) cuotas son suscriptas por el socio, Gary Pekarek, y mil ochocientos setenta y cinco, (1.875) cuotas son suscriptas por el socio Adriana Cecilia Quintar. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto unánime, en reunión de socios, que determinará el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Integración: Las cuotas mencionadas en la cláusula quinta, se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Administración y Representación Legal: La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por un socio, y/o un gerente designado para tal efecto.

Deposito en Garantía: Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Gerente Designado: Gary Pekarek D.N.I. N° 13.409.957, C.U.I.T. N° 20-13409957-8. Domicilio especial como socio gerente en

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Calle Mza. A casa 11, B° Arquitectos, ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 17/05/2018

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077045
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 1,140.00
OP N°: 100066094

FARMACIA SAN PANTALEÓN NORTE S.R.L.

Socios: Araceli Gimena Guzman Tapia, argentina, documento nacional de identidad número 41.371.683, C.U.I.L. N° 27-41371683-2, nacida el 23/09/1998, soltera, empresaria, con domicilio en manzana R, lote N° 17, Barrio 15 de Febrero, de esta ciudad y María Sofía Manzur, argentina, documento nacional de identidad número 32.927.528, C.U.I.L. N° 27-32927528-6, nacida el 01/06/1987, soltera, empresaria, con domicilio en General Güemes N° 1.634 4A, de esta ciudad.

Instrumento de Constitución: Contrato constitutivo de fecha 06 de marzo de 2.018 con firmas certificadas por la escribana de esta ciudad, Patricia Noemi Pomares el 09 de marzo de 2.018.

Denominación: FARMACIA SAN PANTALEÓN NORTE S.R.L.

Domicilio de Sede Social: en manzana R, lote N° 17, B° 15 de Febrero, de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: A) Comprar, vender, fabricar, distribuir, exportar, importar y financiar productos farmacéuticos, de perfumería y herboristería; B) Prestar servicios médicos de internación, servicios de atención ambulatoria, servicio de atención médica domiciliaria programada, servicio de diagnóstico, prepago farmacéutico y medicina prepaga; C) Aceptar y ejercer comisiones, representaciones, mandatos, sucursales y corresponsalías que estén relacionados con las actividades indicadas precedentemente. Para la realización de sus fines sociales, la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas. Podrá asimismo, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

mandatos en general; o cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, contados desde el día 06 de marzo de 2018.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos sesenta mil (\$ 560.000), dividido en quinientas sesenta (560) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La socia Sra. Gimena Araceli Guzmán Tapia la cantidad de doscientos ochenta (280) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000) y la socia Sra. María Sofía Manzur, la cantidad de doscientos ochenta (280) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000). El capital se encuentra compuesto por dinero en efectivo cuya integración se efectúa en este acto mediante el aporte de un porcentaje del veinticinco (25) por ciento del total, comprometiéndose las partes a completar el setenta y cinco (75) por ciento restante, en efectivo, dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) meses a partir de la firma del presente contrato.

Órgano de Administración y Fiscalización: Se resuelve fijar en uno (1) el número de gerente, durará en su cargo tres (3) años a partir de la fecha. En garantía del cumplimiento de sus funciones el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en dinero en efectivo, que quedarán depositados en la sociedad hasta treinta (30) días después de aprobada la gestión.

Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, a cargo de un gerente, socio o no, designándose en este acto a la Sra. Stella Maris Tapia, argentina, documento nacional de identidad número 24.641.638, C.U.I.L. N° 27-24641638-4, nacida el 26/04/1975, soltera, empresaria, y como gerente suplente a la socia, Sra. María Sofía Manzu, ambas con domicilio especial en manzana R, lote N° 17, B° 15 de Febrero, de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta y durarán en su cargo tres (3) años a partir de la fecha.

Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 27/04/2017

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00077040

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 670.00

OP N°: 100066086

CINE GÜEMES S.R.L.

Socios: Fernando Marcelo Pereyra, argentino, D.N.I. N° 26.713.952, C.U.I.L. N° 20-26713952-1, nacido el 05/07/1979, de profesión comerciante, soltero quien manifiesta no estar bajo unión convivencial inscripta, con domiciliado en calle Nazareno N° 281 El Tupal, Villa San Lorenzo, Salta capital y María de los Ángeles Causarano, argentina, D.N.I. N° 30.110.125, C.U.I.L. N° 27-30110125-9, nacida el 05/04/1984, de profesión comerciante, soltera quien manifiesta no estar bajo unión convivencial inscripta, con domicilio en calle San Martín N° 55, de la localidad de Cerrillos, departamento Cerrillos, Provincia de Salta.

Instrumento de Constitución: Contrato constitutivo de fecha 28 de febrero de 2018 con

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

firmas certificadas por la escribana de esta ciudad, Patricia Noemi Pomares, en misma fecha.

Denominación: CINE GÜEMES S.R.L.

Domicilio de Sede Social: en calle Zuviría N° 26, de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos; c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, contados desde el día 28 de abril de 2018.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000). dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Fernando Marcelo Pereyra la cantidad de trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y la socia Sra. María de los Ángeles Causarano, la cantidad de trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000). El capital se encuentra compuesto por dinero en efectivo cuya integración se efectúa en este acto mediante el aporte de un porcentaje del veinticinco (25) por ciento del total, comprometiéndose las partes a completar el setenta y cinco (75) por ciento restante, en efectivo, dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) meses a partir de la firma del presente contrato.

Órgano de Administración y Fiscalización: Se resuelve fijar en uno o dos el número de gerente, quienes durarán en su cargo tres (3) años a partir de la fecha. En garantía del cumplimiento de sus funciones el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en dinero en efectivo, que quedarán depositados en la sociedad hasta treinta (30) días después de aprobada la gestión.

Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, a cargo de dos gerentes, socio o no, designándose en este acto a los Sres. Fernando Marcelo Pereyra y María de los Ángeles Causarano, ambas con domicilio especial en calle Zuviría N° 26, de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta y durarán en su cargo tres (3) años a partir de la fecha.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 08/05/2.018

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077039

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 630.00

BATARA WINES SAS

Socios: El Señor Federico José, Thomann, documento nacional de identidad N° 28.231.475, C.U.I.T. N° 20-28231475-5, fecha de nacimiento 12 de junio de 1980, estado civil casado con la señora Rosalía de los Ángeles, Fucello, documento nacional de identidad N° 27.229.156, con domicilio en Fernández Espiro N° 341, San Isidro, Buenos Aires, nacionalidad argentina, de profesión Lic. en Económica; el Señor Federico, Martín Aramburu, documento nacional de identidad N° 28.052.078, C.U.I.T. N° 20-28052078-1, fecha de nacimiento el 20 de enero de 1980, estado civil casado con la Señora María, Codino, documento nacional de identidad N° 30.745.515, con domicilio en Quintana N° 437, piso 13 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacionalidad argentino, de profesión empresario; y la firma Altos Terruños S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71525455-3 con sede social de la calle Camila Quintana de Niño N° 63 de la localidad de Cafayate, de la provincia de Salta, en la jurisdicción de la provincia de Salta, representada por su socio gerente el Señor Agustín Lucas, Lanús, documento nacional de identidad N° 29.655.192, C.U.I.T. N° 23-29655192-9, fecha de nacimiento 20 de julio de 1982, estado civil casado con la señora Sofía María, D'Andrea Cornejo, D.N.I. N° 31.382.327, con domicilio en calle Catamarca N° 50, de la localidad de Cafayate, de la provincia de Salta, nacionalidad argentino de profesión ingeniero agrónomo.

Fecha de Constitución: 11 días del mes de enero de 2018

Denominación: BATARA WINES SAS.

Domicilio de la Sociedad: Calle Juramento N° 420, oficina C de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Vitivinícola, comprendiendo esta la explotación comercial de todos los derivados de esta actividad, como ser la plantación y explotación de viñedos; La elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución de vinos, uvas u otros productos relacionados con el sector vitivinícola, tomar en arrendamiento, comodato o fideicomiso, bienes muebles y/o inmuebles, establecer almacenes, bodegas y oficinas con fines industriales, comerciales y de servicios. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años, contados a partir de la fecha de su constitución.

Capital Social: El capital social es de \$ 201.000 (pesos doscientos un mil), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el Artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitir las. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el Artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. Los socios suscriben el 100 % del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: El Señor Federico José Thomann suscribe la cantidad de 67.000 (sesenta y siete mil) acciones ordinarias escriturales de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que importan la suma de \$ 67.000 (pesos sesenta y siete mil), las cuales integra en dinero en efectivo, en un 25 %, obligándose a integrar el saldo restante de dinero efectivo dentro del plazo de dos años computados desde la suscripción del presente contrato. El Señor Federico Martín Aramburu suscribe la cantidad de 67.000 (sesenta y siete mil) acciones ordinarias escriturales de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que importan la suma de \$ 67.000 (pesos sesenta y siete mil), las cuales integra en dinero en efectivo, en un 25 %, obligándose a integrar el saldo restante de dinero efectivo dentro del plazo de dos años computados desde la suscripción del presente contrato. La firma Altos Terruños S.R.L., suscribe la cantidad de 67.000 (sesenta y siete mil) acciones ordinarias escriturales de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que importan la suma de \$ 67.000 (pesos sesenta y siete mil) las que integra en su totalidad en especie, cuya valuación se regirá por los precios de plaza según inventario firmado por los socios.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo de dos años y con la posibilidad de ser reelecto/s indefinidamente, cuyo cargo será personal e indelegable, lo que no implica que no se pueda otorgar poderes especiales para determinadas tareas. Mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Se designa como administrador titular a Señor Federico José Thomann, documento nacional de identidad N° 28.231.475, C.U.I.T. N° 20-28231475-5, fecha de nacimiento 12 de junio de 1980, con domicilio real en calle Fernández Espiro N° 341. San Isidro, Buenos Aires, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que no es persona expuesta políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. En garantía del debido desempeño del cargo, depositará en la caja de la sociedad, a la orden de ella, la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), y como

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

administrador suplente a el Señor Agustín Lucas Lanús, documento nacional de identidad N° 29.655.192, C.U.I.T. N° 23-29655192-9, fecha de nacimiento 20 de julio de 1982, con domicilio real en calle Catamarca N° 50, de la localidad de Cafayate, de la provincia de Salta, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que no es persona expuesta políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. En garantía del debido desempeño del cargo, depositará en la caja de la sociedad, a la orden de ella, la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil). La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores designados.

Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Secretaría, Salta, 10 de mayo de 2018.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008259

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 1,250.00

OP N°: 400011362

ASAMBLEAS COMERCIALES

TALLERES NORTE S.A. – GRAL. E. MOSCONI.

El directorio de la empresa Talleres Norte S.A., cita a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el 10 de junio de 2.018 en el domicilio legal de la sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34 Km 1.425, zona industrial de la localidad de Gral. E. Mosconi, provincia de Salta a horas nueve (Hs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (Hs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente;

Orden del Día:

1°- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el señor presidente de la sociedad.

2°- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3°- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de octubre de 2.017.

4°- Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración del directorio y sindicatura de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la sede social de la empresa, y que deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de fijación para su celebración, esto es el día 05 de junio de 2.018 a horas nueve (Hs. 09:00), como así también pasar vista a los estatutos de la sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales.

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Tec. Hugo Cabrera, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077033
Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018, 24/05/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100066076

MONTE CARMELO S.A.

El directorio de Monte Carmelo Sociedad Anónima, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 24 de mayo de 2.018 a horas 10:00, en la sede de la institución sita en calle J. M. Leguizamón N° 953 de la ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración de los Estados Contables (Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros de Anexos, Notas e Informe del Auditor) y de la Memoria de los Ejercicios Económicos números 24 y 25 finalizados el 31 de julio de 2.016 y 31 de julio de 2.017 respectivamente.
- 2) Tratamiento de las utilidades y retribución de los honorarios a los directores.
- 3) Designación de tres directores titulares y tres suplentes por el plazo de dos Ejercicios.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Adolfo Ernesto Larran, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077018
Fechas de publicación: 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018, 23/05/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100066054

COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., sociedad inscripta al folio N° 430/1, asiento N° 4.498 del libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a **Asamblea General Ordinaria** N° 7, que se llevará a cabo el día martes 22 de mayo de 2.018 a horas 11:00, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Hipólito Irigoyen de la ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 12:00, a fin de considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1º) Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el día 31.12.17.
- 2º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.017. Consideración de las Reservas Legales.

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Dr. Martin Miranda, PRESIDENTE

Valor al cobro: 0002 – 00007885
Fechas de publicación: 15/05/2018, 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 21/05/2018
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100066019

LA COLORADA DE ALBERTO ADERA S.R.L. – ROSARIO DE LA FRONTERA

Convócase a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria** de Alberto Adera Sociedad de Responsabilidad Limitada a celebrarse el día 30 de mayo de 2.018, a las 18:00 horas – Art. 236 de la Ley N° 19.550, en sede administrativa, sita en calle 20 de Febrero N° 450, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente,

Orden del Día:

1. Tratamiento del Balance General, Estados de Resultados, Memoria por el Ejercicio N° 11, iniciados el 01 de marzo del 2.017, finalizados el 28 de febrero del 2.018.
2. Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Lilia Luisa Figueroa, PODER N° 98

Factura de contado: 0001 – 00076955
Fechas de publicación: 14/05/2018, 15/05/2018, 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100065968

EQUIPO S.R.L. – ROSARIO DE LA FRONTERA

Convócase a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria** de Equipo Sociedad de Responsabilidad Limitada, a celebrarse el día 24 de mayo de 2.018, a las 16:30 horas – Art. 236 de la Ley N° 19.550, en sede administrativa sita en calle Güemes N° 147, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente,

Orden del Día:

- 1) Tratamiento del Balance General, Estados de Resultados, Memoria por el Ejercicio N° 2, iniciado el 01 de enero del 2.017, finalizado el 31 de diciembre del 2.017.
- 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Lilia Luisa Figueroa, PODER N° 189

Factura de contado: 0001 – 00076954
Fechas de publicación: 14/05/2018, 15/05/2018, 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100065967

SIDHU S.R.L. – ROSARIO DE LA FRONTERA

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Convócase a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria** de Sidhu Sociedad de Responsabilidad Limitada, a celebrarse el día 28 de mayo de 2.018, a las 19:30 horas – Art. 236 de la Ley N° 19.550, en sede administrativa, sita en calle 20 de Febrero N° 560, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente,

Orden del Día:

- 1) Tratamiento del Balance General, Estados de Resultados, Memoria por el Ejercicio N° 10, iniciado el 01 de febrero del 2.017, finalizado el 31 de enero del 2.018.
- 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Lilia Luisa Figueroa, PODER N° 14

Factura de contado: 0001 – 00076953
Fechas de publicación: 14/05/2018, 15/05/2018, 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100065966

LA UNIÓN INMOBILIARIA S.R.L.

Convócase a **Asamblea Extraordinaria**, que tendrá lugar en calle Santiago del Estero N° 821, piso 1°, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, el día 28 de mayo de 2.018 a las 20:00 horas, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Designación de socios para firmar el Acta.
- 2.- Valorar la incorporación de socios.

Luis Fernando Frías Silva, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00076951
Fechas de publicación: 11/05/2018, 14/05/2018, 15/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100065964

AVISOS COMERCIALES

LA MIGUELINA S.A. – MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE SEDE SOCIAL

Fecha de Modificación: 09/04/2014, por Acta de Reunión de Directorio La Miguelina S.A. N° 4, Folio N° 5.

Denominación: LA MIGUELINA S.A.

Domicilio Anterior: Los Paraísos N° 312

Nuevo Domicilio: Avenida Virrey Toledo N° 1.051, 1° piso, Dpto. A

Cambio de Domicilio de Sede Social Mediante Acta de Directorio N° 4, Folio N° 5, Fecha 09/04/2.014, cláusula Artículo Primero: La Sociedad que se denomina La Miguelina S.A.

Constituyen la Reunión de Directorio los Socios en la Sede Social domiciliada en Los Paraísos N° 312 de Salta Capital y aprueban por unanimidad el Cambio de Sede Social por el de la calle Avenida Virrey Toledo N° 1.051, 1° piso– Dpto. A de la Ciudad de Salta para su posterior

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

inscripción en el Registro.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 21/02/2.018

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077037
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066083

HYS SALTA S.R.L. – MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios N° 1 de fecha 08/02/2.018 se reúnen los socios de la firma, en la sede social de Bartolomé Mitre N° 1.341 de esta ciudad, el Sr. Gabriel Normando Trigo y la Sra. Gabriela Andrea Robledo ambos socios de HYS Salta S.R.L., donde se resuelve la modificación de la Cláusula Segunda del contrato social quedando redactada de la siguiente manera:

Segunda: Del Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero lo siguiente: a) Consultoría y Servicios de higiene, seguridad y ambiente; b) Venta de indumentaria, elementos de seguridad, protección y prevención para la industria y el comercio: como ropa de trabajo, cartelería de prevención, herramientas, matafuegos; c) Obras de arquitectura, reformas según normas de seguridad, pintura, limpieza y arenado de tanques, redes contra incendio; d) Servicios relacionados con el rubro seguridad laboral en comercio, agro e industria, recarga de matafuegos. Con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos no prohibidos por la ley o por este contrato de constitución relacionados con la naturaleza de su objeto.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 14/05/2.018

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077021
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066060

SALTA EXPLORACIONES S.A. – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO – AUMENTO DE CAPITAL

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 12 de mayo de 2.015, los accionistas de Salta Exploraciones S.A. (la "Sociedad") resolvieron aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$ 23.975.000 a la suma de \$ 25.225.000, lo que implica un aumento

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

de \$ 1.250.000 (pesos un millón doscientos cincuenta mil) modificando el artículo cuarto de la sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: *Artículo 4°: El capital social se establece en la suma de veinticinco millones doscientos veinticinco mil pesos (\$ 25.225.000) representado por 252.250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago.*

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

Secretaría, Salta 07 de mayo de 2.018.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008263

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400011366



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA SALTEÑA

De acuerdo a las Normas Estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Odontológica Salteña cita a **Asamblea Gral. Ordinaria** para el día 12 de junio del 2018 a hs. 20:00 en la sede de la Institución, sita en calle España N° 1.175 – Salta.

Orden del Día:

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance Gral., Inventario, cuadro de Ingresos y Egresos, Informe del Órgano de Fiscalización, Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.
- 3.- Renovación de autoridades en los cargos de:

Comisión Directiva

Presidente	(2 años por finalización de mandato)
Secretario	(2 años por finalización de mandato)
Tesorero	(2 años por finalización de mandato)
Vocal Titular 1°	(2 años por finalización de mandato)
Vocal Titular 3°	(2 años por finalización de mandato)
Vocal Suplente 2°	(2 años por finalización de mandato)

Tribunal de Honor

Presidente	(2 años por finalización de mandato)
Secretario	(2 años por finalización de mandato)
Vocal Titular	(2 años por finalización de mandato)
Vocal Suplente 1°	(2 años por finalización de mandato)
Vocal Suplente 2°	(2 años por finalización de mandato)

Órgano de Fiscalización

Miembro Titular	(1 año por finalización de mandato)
Miembro Titular	(1 año por finalización de mandato)
Miembro Suplente	(1 año por finalización de mandato)

- 4.- Consideración de la cuota anual societaria.
- 5.- Designación de 2 (dos) socios presentes para refrendar el Acta.

Nota: Recordamos que la Memoria y Balance ya se encuentran a disposición en la Institución para ser retiradas por mesa de entradas.

Dr. Antonio Abud, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077055
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100066104

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA PENTECOSTAL UNIDA DEL NORTE ARGENTINO

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

La Comisión Directiva cita a sus socios a la **Asamblea Extraordinaria** a realizarse el día 9 de junio de 2018 a hs. 10:00 en su sede de calle El Cóndor N° 3.172 B° Solís Pizarro de esta ciudad, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1) Elección de Comisión Directiva

Nota: transcurrido 30 minutos de la hora fijada, se realizará la Asamblea con los socios presentes.

Lujano Díaz, PRESIDENTE – Elizabeth Carina Díaz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077061

Fechas de publicación: 18/05/2018

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100066113

S.E.CO.DE. – SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE

La Comisión Directiva del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante convoca a **Asamblea Ordinaria** para el día 21/07/18, a horas 10:00, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, sito en Avda. República del Líbano N° 990 – Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1) Designación de un Presidente y Secretario de Actas;

2) Designación de 2 (dos) afiliados para la firma del Acta de Asamblea;

3) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior;

4) Lectura y Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario de Bienes é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 01/01/17 y el 31/12/17.

Luis Ignacio Rodríguez, SECRETARIO GENERAL – Eva Mónica Torrejón, SECRETARIA ADM. Y DE ACTAS

Factura de contado: 0001 – 00077051

Fechas de publicación: 18/05/2018, 21/05/2018, 22/05/2018

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100066100

CLUB SOCIAL DE LOS ABUELOS DE ORÁN

La Comisión Directiva del Club Social de los Abuelos de Orán, Personería Jurídica N° 782/2.014 informa a sus asociados que el día 10 de junio a horas 18:00 en su primer llamado, se llevará a cabo la **Asamblea General Ordinaria** en su sede social ubicada en calle Alvarado N° 560 de la ciudad de Orán, a tratar,

Orden del Día:

1.- Aprobación del Acta anterior.

2.- Aprobación del Balance e Inventario.

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

- 3.- Renovación de autoridades.
- 4.- Firma del nuevo contrato de comodato con autoridades del Círculo Social Italiano.
- 5.- Otros temas.

Nelly Ruiz de Bruno, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00077035
Fechas de publicación: 17/05/2018, 18/05/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100066078

ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONISTAS DEL EJÉRCITO – TARTAGAL

La Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionistas del Ejército llama, a **Asamblea Ordinaria** para el día 9 de junio de 2.018, a horas 11:00 a.m. la misma se realizará en la sede social de la calle Carlos Xamena N° 730 – Villa Saavedra – Tartagal.

En acuerdo al Art. N° 43 del estatuto social y el Art. 32 de la directiva N° 114 de Dirección de Personas Jurídicas se tratará el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior para su aprobación.
- 2) Elección de dos (2) socios para realizar la firma de la misma.
- 3) Alocución del Sr. Presidente.
- 4) Exposición del Tesorero sobre la situación económica de la entidad.
- 5) Tratar aumento de cuota social.
- 6) Exposición de algunos socios presentes.
- 7) Finalización del acto.

Silverio Rodriguez, PRESIDENTE – Edmundo Rene Rojas, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077034
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100066077

CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO DE TALAPAMPA – C.U.S.H.T. – LA VIÑA

El Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de Talapampa, convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día 06 de junio de 2.018 a horas 19:00 a realizarse en el salón comunitario de Talapampa, sito en el km 92 ^{1/2} de la Ruta Nacional 68, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- Rendición de Cuentas período 2.017 y enero a abril 2.018.
- Renovación de autoridades.

Nota: Pasados los 30 minutos de la hora estipulada, se dará comienzo a la Asamblea con los socios presentes.

Matías A. Morey, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077025
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100066066

CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PARA NIÑOS Y JÓVENES EN RIESGO EDUCATIVO

La Asociación Civil s/Fines de Lucro, Centro Especializado de Atención y Prevención para Niños y Jóvenes en Riesgo Educativo PJ N° 051/07, convoca a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 28 de mayo de 2.018, en su sede ubicada en manzana N° 35, lote N° 16, grupo 648, barrio Castañares de esta ciudad a 21:30 Hs., para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Aprobación Balance General Ejercicio 2.017.
2. Renovación de autoridades por mandato vencido.
3. Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Informe Órgano de Fiscalización.

Nota: Transcurrida media hora después de la hora fijada, la Asamblea sesionará con los socios presentes y todo lo resuelto tendrá validez. Pubíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Paola Mabel Yañez – Directora.

Lic. Paola M. Yañez, DIRECTORA

Factura de contado: 0004 – 00008264
Fechas de publicación: 18/05/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 400011367

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 606.463,02
Recaudación del día: 17/05/2018	\$ 15.947,00
Total recaudado a la fecha	\$ 622.410,02

Fechas de publicación: 18/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100066118

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 118130.00
Recaudación del día: 17/05/2018	\$ 2770.00
Total recaudado a la fecha	\$ 120900.00

Fechas de publicación: 18/05/2018
Sin cargo
OP N°: 400011382

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Edición N° 20.264 – Salta, Viernes 18 de Mayo de 2.018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

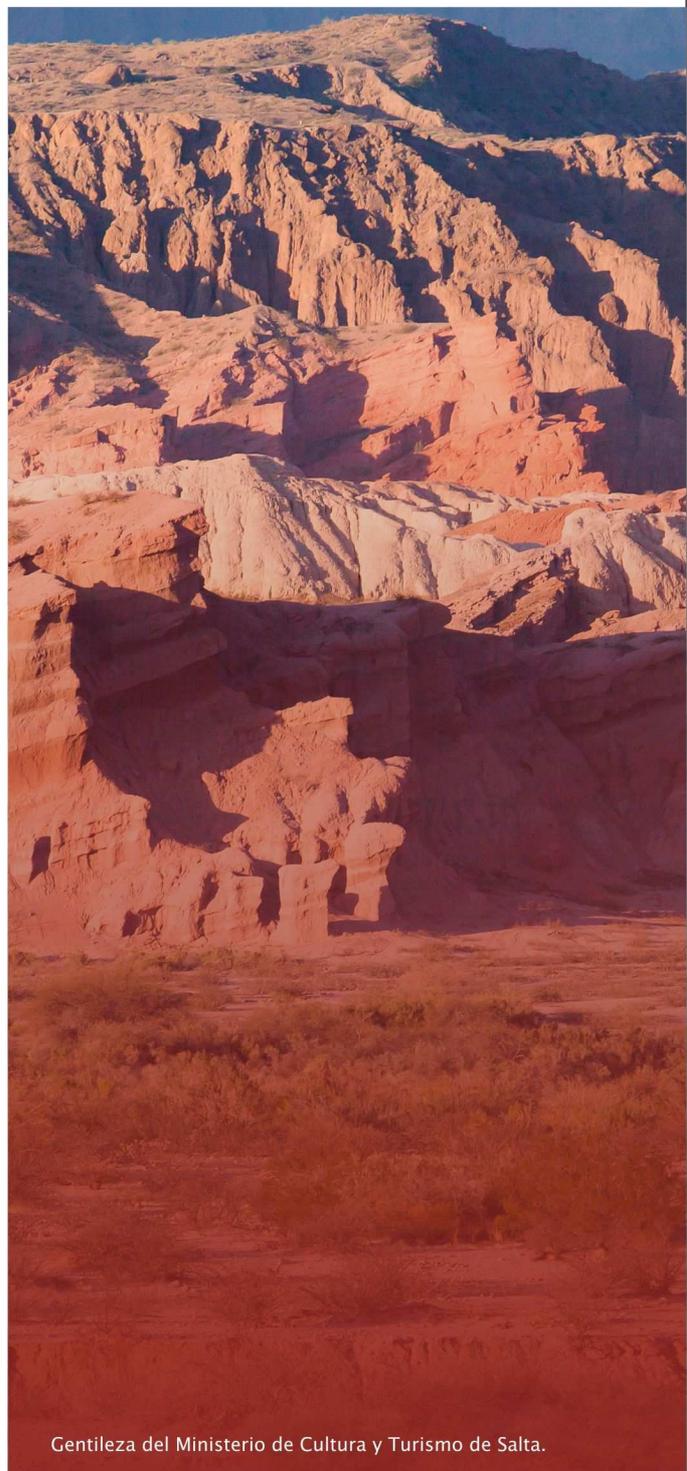
IRAM - ISO: 9001:2008



Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.